

En periodo extra, blindaje a comicios y reforma judicial

Permanente. Se debatirá la propuesta para anular resultados por intervención extranjera; “no se incluyó la desaparición de poderes en Sinaloa”, denuncia PAN

LILIANA PADILLA Y SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Permanente avaló por mayoría calificada convocar al periodo extraordinario de sesiones y aprobar las iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum para cambiar la elección judicial a 2028, junto con la revocación de mandato, y la creación de la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas.

El acuerdo avalado por Morena y aliados establece que el martes 26 se instalará el extraordinario, el miércoles 27 se discutirá en el pleno de la Cámara de Diputados y, al siguiente día, por la noche, en el Senado; esto con el fin de aprobar las iniciativas y concluir el proceso en el Constituyente Permanente antes del 3 de junio.

En el extraordinario de la próxima semana también se discutirá la iniciativa del diputado Ricardo Monreal para anular elecciones cuando existan indicios de intervención extranjera o vínculos con actividades ilícitas.

Esta iniciativa se refiere a la que presentó ayer durante su conferencia mañanera la presidenta Claudia Sheinbaum para la creación de una Comisión de Verificación de Integridad.



Legisladores durante la sesión ordinaria. CTAVIO HOYOS

La oposición votó en contra del extraordinario; PAN acusó que no se incluyó la desaparición de poderes en Sinaloa, además de que trasladar la elección judicial a 2028 no resuelve el problema.

La priista Carolina Viggiano también defendió la negativa de su bancada a avalar el extraordinario, al señalar que “lo que mal empieza, mal acaba”.

A su vez, el panista Marcelo

Torres cuestionó la propuesta del Ejecutivo respecto a la creación de la comisión porque es reconocer “que el crimen influye en alcaldías, gubernaturas y en el poder nacional y eso tiene nom-

bre, una amenaza directa contra el Estado mexicano”.

Dijo que a PAN se le acusó durante mucho tiempo de haber exagerado la infiltración del crimen o en las elecciones.

La titular del Ejecutivo envió su iniciativa para hacer cambios a la reforma judicial, con el objetivo de volver más simple el ejercicio vivido en 2025.

La propuesta aplaza la elección un año, al 4 de junio de 2028, y reduce el número de candidaturas, cambia el diseño de las boletas y aprovecha para retomar el plan de empalmar la revocación de mandato con otras elecciones.

El miércoles se discutirá en San Lázaro y al siguiente día en el pleno del Senado

La otra iniciativa presidencial propone reformas y adiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer mecanismos eficaces para que los partidos puedan tomar decisiones respecto a las candidaturas que propondrán (a partir de la elección del 2027) y que cuenten con la información necesaria para evitar que haya cualquier vínculo con la delincuencia organizada.

La Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas estará integrada por cinco consejeros electorales.

Además, el diputado Ricardo Monreal presentó una iniciativa de reforma que establece la nulidad de las elecciones en caso de que se detecte intervención extranjera a favor de un candidato o partido político. ■

COMISIÓN PERMANENTE

Avalan periodo extraordinario para aplazar la elección judicial

Estarán a discusión cuatro iniciativas, una de ellas, para anular elecciones por intervención extranjera, aseguran

MISAEL ZAVALA

Con 26 votos a favor y 10 en contra, la Comisión Permanente del Congreso aprobó la apertura de un periodo extraordinario de sesiones, a partir del 26 de mayo, para discutir cuatro iniciativas, entre éstas aplazar la elección judicial de 2027 al 2028, así como introducir una nueva causal para anular elecciones por intervención extranjera o si un gobierno extranjero invade el país.

Los jefes de las bancadas de Morena en el Senado, Ignacio Mier, y en San Lázaro, Ricardo Monreal Ávila, presentaron el proyecto de decreto para convocar a periodo extraordinario el día 26 de mayo y concluirá sus trabajos una vez que las Cámaras determinen que han sido atendidos los asuntos por los que fueron convocados.

En el periodo extraordinario se discutirán en el Senado y Cámara de Diputados dos iniciativas de reforma constitucional de la presidenta Claudia Sheinbaum, una para perfeccionar la elección judicial,

En la agenda

El periodo de sesión extraordinaria inicia el próximo 26 de mayo. Bancadas del PAN, PRI y MC votaron en contra del periodo extraordinario. Incluyen dos iniciativas del morenista Ricardo Monreal.

incluyendo que se aplaze la elección judicial para el 2028.

Otra para que se cree una Comisión de Verificación que ponga lupa a las candidaturas de los partidos políticos para evitar que lleguen a cargos públicos personajes vinculados con el crimen organizado y narcotráfico.

También se discutirán dos iniciativas propuestas por el jefe de la bancada morenista en San Lázaro, Ricardo Monreal.

Una para modificar la Constitución y que se introduzca una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, y otra para que se

anulen elecciones si un gobierno extranjero invade el país.

La senadora morenista Martha Lucía Micher afirmó que las iniciativas de la reforma judicial que presentó la presidenta Sheinbaum vienen a fortalecer al Poder Judicial que tienen un nuevo mecanismo de elección que actualmente está dando resultados con nuevos jueces y magistrados electos en las urnas.

PAN, PRI y MC votaron en contra de este periodo extraordinario de sesiones, ya que pedían que se incluyeran otras iniciativas, como la propuesta panista para que se anulen los registros de partidos políticos por vínculos con el crimen organizado.

El diputado panista Marcelo Torres dijo que es grave la iniciativa sobre poner lupa a las candidaturas, pues significa reconocer que el crimen influye en alcaldías, congresos y en el poder nacional.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, afirmó que el periodo extraordinario es un reconocimiento tácito del fracaso de la reforma judicial, por lo que aseguraron que van a dar la discusión en el periodo extraordinario de sesiones. ■

26

Legisladores votaron a favor del periodo extra.

Se buscará crear el órgano revisor de antecedentes de candidatos y la anulación de comicios por intervención de extranjeros

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convocó al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones a partir del 26 de mayo, para aprobar la reforma al Poder Judicial y la creación del órgano revisor de los antecedentes de los candidatos a puestos de elección popular y la anulación de elecciones por intervención de extranjeros.

Con el voto de 26 legisladores del oficialismo, frente a 10 de la oposición, la Permanente determinó concretar la Convocatoria, a pesar que no tiene todavía la iniciativa presidencial para crear el organismo de revisión de los perfiles de los candidatos a puestos de elección popular.

La agenda del Congreso de la Unión incluye dos reformas constitucionales y dos reformas secundarias.

La primera es una iniciativa de la Presidenta de la República, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

La segunda, también es una iniciativa de la Presidenta de la República, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en Materia de Integridad en Candidaturas, pero que todavía no llega al Congreso de la Unión, aunque

LLAMADO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Convocan al extra para modificar el PJ



Foto: Mateo Reyes

El diputado petista Reginaldo Sandoval dijo que, con la reforma, se busca lograr que haya justicia pronta y expedita.



Señalan focos rojos

El senador Erik Iván Jaimes explicó que la reforma judicial lleva al país a un "gatopardismo", porque tiene los mismos vicios e ilegalidades que van a propiciar una inequidad en el proceso.

adelantaron que la mandataria federal la puede enviar en cualquier momento y la Permanente la turnará de inmediato.

La tercera es del líder de los morenistas en el Senado, Ricardo Monreal, que es reforma el artículo 41, fracción VI de la Constitución Política, adicionando un inciso d), introduciendo una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.

Y la cuarta también es de Monreal y es para aterrizar en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral las nuevas causales de anulación de una elección por

injerencia extranjera.

Ayer, durante el proceso de aprobación de la Convocatoria a las sesiones extraordinarias, el senador de Movimiento Ciudadano Clemente Castañeda dijo que se deberían discutir temas como la desaparición de los poderes en Sinaloa o el dictamen aprobado en Cámara de Diputados que combate el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, entre otras materias; "sin embargo, el oficialismo sigue en su monólogo".

La senadora Carolina Viggiano, del PRI, consideró que esta agenda de cuatro puntos "es una trampa política, ya que mete la revocación de mandato en una reforma judicial, porque si de verdad quisieran limpiar la elección judicial deberían empezar por prohibir y sancionar los acordeones".

En tanto, el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del PAN, expresó que es fundamental discutir en el extra los mecanismos y consecuencias reales frente a la captura criminal de instituciones públicas, así como la desaparición de poderes en